

RECURSOS HUMANOS (ADMINISTRACION CIUDAD)  
AC - RECURSOS HUMANOS -2019/9701 - 159

**DON JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO, CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**


1. Con fecha 2 de mayo, Número de Resolución 2019/3568, por esta Concejalía se dictó una Resolución relativa a dar cuenta de la baja voluntaria de Doña Manuela Mesa González como orientadora profesional, así como emplazar a los aspirantes al sorteo público para cubrir la vacante.

Se ha detectado los siguientes errores materiales, en el sentido de no haberse recogido de forma expresa, sí indirectamente en la parte dispositiva, determinadas cuestiones derivadas de la baja voluntaria y cubrirse la vacante.

Por cuanto antecede, de conformidad con el artículo 109.2 de la LPAC y demás normas sobre atribuciones, **VENGO EN DISPONER:**

1. En el apartado PRIMERO de la referenciada Resolución, completar este apartado con la expresión: TOMAR RAZÓN y ACEPTAR la baja voluntaria de Doña Manuela Mesa González y EMPLAZAR.../.....
2. ACLARAR, que la extracción de dos bolas viene justificado con el fin de poder disponer de un/a suplente ante cualquier otra baja que pudiese producirse por motivos de fuerza mayor ajenos a este Ayuntamiento.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1f0adb0cf2b8456bb562385dd96f08dc001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN -	